

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2082/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

ANUNCIO

CONVOCATORIA DEL V CERTAMEN NACIONAL DE SERIES DE TELEVISIÓN ALMERÍA, DEL XXV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2026.

BDNS(Identif.):920131

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/920131>)

Primero. Beneficiarios y condiciones de inscripción.

Podrán participar todas aquellas series españolas, producidas por cadenas de televisión y/o plataformas, productoras independientes, etc. Se considerarán series españolas aquellas producidas por una empresa española o aquellas cuyo showrunner o director/a sean de nacionalidad española o con residencia en territorio español.

Cada participante podrá presentar el número de producciones que desee. Cada producción presentada a concurso deberá ser enviada de forma individual de acuerdo a las formas de inscripción que se reflejan en la base número 5. Se podrá incluir una única declaración para todas las producciones presentadas.

La fecha de producción o estreno comercial en una cadena de televisión española o en una plataforma deberá ser posterior al 1 de septiembre de 2025.

No podrán concursar series que ya hayan participado en la anterior edición, salvo que se trate de temporadas diferentes a la presentada.

Segundo. Finalidad.

Promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual.

El XXV Festival Internacional de Cine de Almería, se celebrará entre el 13 y el 22 de noviembre de 2026.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, tablón de anuncios de la web (www.dipalme.org) y en web www.festivaldealmeria.com.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía asignada a la convocatoria asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil (42.000) euros destinados a la concesión de premios que están sometido a la normativa fiscal aplicable.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de inscripciones comienza a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios (www.dipalme.org) y finaliza el 14 de octubre de 2026, inclusive.

Sexto. Otros datos.

Las proyecciones de las producciones seleccionadas se realizarán en formato estándar de resolución para cine digital DCP o en el soporte que estime la organización, en caso de decidirse dicha proyección.

En Almería, a 20 de julio de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE, Almudena Morales Asensio.